



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 09 DE MAYO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09, 322/10 y sus modificatorias se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, y los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que conforman el Manual de Títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado la inclusión del título “Licenciado en Ciencias Sociales y Humanidades – Ciclo” con base en Sociología;

Que se ha solicitado documentación que permita evaluar si atañe la inclusión y la determinación de incumbencias;

Que la documentación evaluada como base para el ingreso al Ciclo de Complementación Curricular corresponde a las materias: Sociología General, Filosofía, Historia I, II, y III, Epistemología, Economía, Metodología I y II, Sociología Sistemática, correspondiente a la Carrera de Sociología;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10, la Comisión estableció la pertinencia de incluir dicho título;

Que al analizar el Plan de estudio del título: “Licenciado en Ciencias Sociales y Humanidades – Ciclo con base en Sociología”, se determina crear un nuevo código para el mismo;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 80/22

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que luego del análisis se concluye que es pertinente realizar las actuaciones necesarias;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR bajo el -código 5212-- el título “Licenciado en Ciencias Sociales y Humanidades – Ciclo con base en Sociología”, expedido por la Universidad Nacional de Quilmes, al Manual de Títulos vigente para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR para el título “Licenciado en Ciencias Sociales y Humanidades – Ciclo” con base en Sociología –código 5212-, las incumbencias y alcances determinados en el Anexo I de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Área de Títulos, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundaria, y archivar. –

RESOLUCIÓN N° 2919

Mgter. Angélica PORTALES
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I- RESOLUCIÓN N° 2919

TITULO	INCUMBENCIAS	
	HABILITANTE	SUPLETORIO
“LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES – CICLO” CON BASE EN SOCIOLOGÍA –CÓDIGO 5212-	1100- CIUDADANIA (ESRN)/ EDUCACION CIVICA (CENS/CCT) / ED. PARA LA CIUDADANIA (TEC)/ FORM MORAL Y CÍVICA (PER.MER) / DDHH Y CONST. CIUDADANA (TEC.PROG) 1500- HISTORIA (ESRN/CENS/TEC) HISTORIA SOCIAL ECONOMICA (CET 3) 3310- SOCIOLOGIA/ SOCIOLOGIA DEL TRABAJO (TECNICAS/CENS)	100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 1000- ECONOMIA (ESRN/ CENS) / ECONOMIA POLITICA (CENS)/ MICROECONOMIA/ MACROECONOMIA (CET 3) 3300- FILOSOFIA (SOLO CENS) 36022- ECONOMÍA/T DE ECON Y SOC/PRINC DE ECON Y ADM/ECON SOC Y SOLID/GEST DE PYMES Y COOP/PROBL ECON CONTEM/T PRACT COMUNIT/ESPACIO INTERDISCS SOC Y HUM. (BACH EN ECON Y ADM) 37000- FILOSOFIA (ESRN/TEC)